

OFICIO ORD. GG. N°112

GAF: N°056

ANT.: Lo establecido en los numerales 9 y 10 del Art.14 de la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024.

MAT.: Envía información correspondiente al Segundo trimestre del año 2024, del Servicio de Cooperación Técnica.

Santiago, 30 de Julio de 2024.

**DE : MARÍA JOSÉ BECERRA MORO
GERENTA GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

**A : HONORABLE SENADOR RICARDO LAGOS WEBER
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL**

**HONORABLE DIPUTADO CARLOS BIANCHI CHELECH
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL**

De mi consideración:

Junto con saludar, y según lo indicado en los numerales 9 y 10 del Art.14 de la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024, enviamos la información requerida del primer semestre y segundo trimestre, de acuerdo a lo siguiente:

Anexo 1: Art. 14 Numeral 9 Montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva Partida.

Anexo 2: Art. 14 Numeral 10 Gastos Asociados a remuneraciones de trabajadores

Sin otro particular, saluda atentamente,

**MARÍA JOSÉ BECERRA MORO
GERENTA GENERAL
SERCOTEC**

JCLA/AFD/LLB/CVD/SAA/SCV

Distribución:

- Srta. Fernanda Plaza Piñeira, Departamento Administrativo, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Biblioteca del Congreso Nacional: oficinadepartes@bcn.cl

ANEXO 1

071601 SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

Cumplimiento Art. 14 Número 9 - Ley de Presupuestos Año 2024, N°21.640

Montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.

Montos en M\$ Chilenos

Periodo: Abril a Junio 2024

Servicio	Mes	Mecanismo de Adquisición	Monto Ejecutado M\$
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Abril	Convenio Marco	74.707
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Abril	Licitación Pública	417.404
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Abril	Trato Directo	25.496
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Abril	Trato Directo	8.903
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Mayo	Convenio Marco	26.957
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Mayo	Licitación Pública	170.690
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Mayo	Trato Directo	504
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Mayo	Trato Directo	12.838
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Junio	Convenio Marco	18.025
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Junio	Licitación Pública	70.765
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Junio	Trato Directo	8.603
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Junio	Trato Directo	19.470
Total Segundo Trimestre			854.362

ANEXO 2

071601 SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
 Cumplimiento Art. 14 Número 10 - Ley de Presupuestos 2024, N°21.640
 Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores
 Montos en Pesos Chilenos

ENERO A JUNIO 2024			ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		Promedio N° personas	Tiempo promedio contratos	Monto Ejecutado	
Tipo de contrato	Estamento	Genero	N° personas	Monto Ejecutado	N° personas	Monto Ejecutado	N° personas	Monto Ejecutado	N° personas	Monto Ejecutado	N° personas	Monto Ejecutado	N° personas	Monto Ejecutado				
Código del Trabajo	Directivo	hombres	15	70.363.451	19	105.032.079	19	138.539.965	19	88.073.422	19	88.091.974	19	144.197.993	18	5,85	634.298.884	
		mujeres	18	59.540.207	15	82.949.302	18	118.334.499	16	76.794.072	15	73.860.445	16	121.136.374	16	6,64	532.614.899	
	Profesionales	hombres	113	285.221.790	111	277.490.506	109	495.304.406	107	266.534.556	107	267.198.740	107	482.843.833	109	11,44	2.074.593.831	
		mujeres	127	302.676.934	128	301.933.599	127	541.838.949	127	300.513.049	128	305.460.699	129	559.286.102	128	10,76	2.311.709.332	
	Técnicos	hombres	0	0	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	0,00	-	
		mujeres	2	2.283.168	2	2.283.168	2	4.409.928	2	2.387.285	2	2.291.544	2	4.479.759	2	9,63	18.134.852	
	Administrativos	hombres	3	4.601.565	3	4.888.978	3	8.895.964	3	3.913.997	2	3.414.129	2	6.528.996	3	22,05	32.243.629	
		mujeres	23	29.666.840	23	29.617.278	23	56.320.245	23	29.867.718	22	27.854.626	22	53.608.647	23	18,44	226.935.354	
	Auxiliares	hombres	15	14.089.564	15	13.923.577	17	28.183.294	17	14.760.044	15	14.191.770	16	28.056.167	16	14,68	113.204.416	
		mujeres	0	0	0	-	0	-	1	703.003	1	781.113	1	1.268.230	1	0,08	2.752.346	
				316	768.443.519	316	818.118.487	318	1.391.827.250	315	783.547.146	311	783.145.040	314	1.401.406.101	316		5.946.487.543

